



La cultura
es de todos

Mincultura



La cultura
es de todos

Mincultura

Fecha:
2020-05-18 16:02:39

Al contestar y/o consultar
por favor cite este N°

Radicado: MC0020312020



Remitente: MARIANA SALNAVE SANIN
Destinatario: CARMEN INES VASQUEZ CAMACHO
Tipo Tramite: Comunicación Oficial Interna
Asunto: Informe de Austeridad en
Anexos:

Folios:

Bogotá, 15 de mayo de 2020

Señora Ministra
CARMEN INES VÁSQUEZ CAMACHO
Ministerio de Cultura
Ciudad.

Asunto: Informe de Austeridad en el Gastos Público del primer trimestre de 2020

Respetada Señora Ministra Vásquez, reciba un atento saludo:

La Oficina de Control Interno realiza seguimiento a la austeridad del gasto sobre el comportamiento de los diferentes rubros e ítems que se establecen en los Decretos y Directivas Presidenciales, dicho informe es producto de los comparativos trimestrales entre vigencias que dan como resultado recomendaciones, para se tengan en cuenta y así, cumplir con las medidas de austeridad impartidas por el Gobierno Nacional.

En este sentido, el objetivo del presente informe es la evaluación del comportamiento de los gastos de funcionamiento y su evolución en el primer trimestre de 2020.

Quedo pendiente de cualquier inquietud o aclaración.

Cordialmente,

MARIANA SALNAVE SANÍN
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Helmer Antonio Silva Ladino

Copia: Dr. Julián David Sterling Olave, Secretario General
Dr. José Ignacio Argote López, Viceministro de Fomento Regional y Patrimonio
Dr. Felipe Buitrago Restrepo, Viceministro de Creatividad y la Economía Naranja
Dra. Luzana Guerrero Quintero, Coordinadora Grupo Gestión Administrativa
Dra. Katy Minerva Toledo Mena, Coordinadora Grupo de Gestión Humana.

Servicio al ciudadano
servicioalciudadano@mincultura.gov.co
Línea Gratuita. 018000 93808
Bogotá D.C., Colombia – Sur América

Sede Correspondencia
Edificio Carrera 8 N° 8 – 23
Teléfono: (571) 3 424100 * www.mincultura.gov.co



I. AUSTRERIDAD EN EL GASTOS PRIMER TRIMESTRE 2020

En los siguientes rubros se tuvo en cuenta lo determinado en el Artículo 69 de la ley 2008 del 27 de diciembre de 2019 y el Decreto 2411 de 2019, la Directivas Presidenciales 001 de 2016 y 009 de 2018, así como la normatividad vigente en materia de austeridad:

1. GASTOS DE PERSONAL

1.1. Servicios Personales Asociados a la Nómina: Se analizan los siguientes ítems en cuadros comparativos correspondientes al primer trimestre de los años 2019 y 2020.

- Gastos de nómina general
- Planta de personal activo
- Plan de Vacaciones
- Supernumerarios
- Análisis de Horas Extras

1.1.1. Gastos por nómina general

El Ministerio de Cultura durante el primer trimestre de 2020 presentó erogaciones por concepto de Gastos de Nómina por \$4.503.764.188 con un aumento del 14%, por valor de \$562.472.567 frente a lo pagado en el mismo periodo del año 2019, aumento que no corresponde a las medidas de austeridad.

El concepto de “Otros¹” correspondiente a: Vacaciones en tiempo, Bonificación de Dirección, Primas de Vacaciones, Pago Gastos Representación, Bonificación por Servicios, nóminas adicionales del trimestre, muestran un aumento del 53% frente al mismo periodo del año inmediatamente anterior, representado en \$258.526.512, rubro que se sugiere revisar para que contribuya con las medidas de Austeridad.

Explicación área responsable.

“Para el primer trimestre del 2019, se liquidaba la nómina con los salarios del 2018, a diferencia del primer trimestre del 2020, periodo con el incremento salarial incluido. Además, se adiciona las

¹ Otros: comprende los demás conceptos de la nómina tales como bonificaciones, incapacidades, vacaciones, primas, subsidio de alimentación y otros



afectaciones en los movimientos en la planta por motivos de la desvinculación de varios cargos directivos, afectando los rubros de prestaciones relacionados como OTROS.”

La prima técnica obtuvo un aumento del 13% correspondiente a \$62.847.901 rubro que se sugiere revisar para que contribuya con las medidas de Austeridad.

Explicación área responsable.

“La diferencia corresponde a los factores salariales del primer trimestre del 2019, fueron liquidados con los salarios del 2018, el cual genera un impacto por el efecto de reajuste salarial aplicados en ambos periodos, sumando un total del 9,62%, en que para el periodo 2019 se le aplico el 4,50 y en el 2020 un 5,12%, por lo que el incremento real fue del 4%.”

Por otro lado, los sueldos de personal de nómina alcanzaron un aumento del 8% correspondiente a \$240.738.989, Ver Tabla No. 1.

MINISTERIO DE CULTURA					
CUADRO COMPARATIVO DE SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA					
CONCEPTO	PRIMER TRIMESTRE 2019	PRIMER TRIMESTRE 2020	DIFERENCIA	% VARIACIÓN	TENDENCIA
SUELDOS DE PERSONAL DE NÓMINA	\$ 2.934.026.276	\$ 3.174.765.265	\$ 240.738.989	8%	↑
PRIMA TÉCNICA	\$ 482.739.739	\$ 545.587.640,00	\$ 62.847.901	13%	↑
HORAS EXTRAS	\$ 34.030.276	\$ 34.389.442,00	\$ 359.166	1%	↑
OTROS	\$ 490.495.330	749.021.842	\$ 258.526.512	53%	↑
TOTAL NÓMINA TRIMESTRAL	\$ 3.941.291.621	\$ 4.503.764.188	\$ 562.472.567	14%	

Tabla No. 1- Comparativo gastos de nómina Primer Trimestre 2019 vs 2020
Fuente: Cifras Reporte Nómina - Grupo de Gestión Humana – Elaboración propia

Servicio al ciudadano
servicioalciudadano@mincultura.gov.co
Línea Gratuita. 018000 93808
Bogotá D.C., Colombia – Sur América

Sede Correspondencia
Edificio Carrera 8 N° 8 – 23
Teléfono: (571) 3 424100 * www.mincultura.gov.co



1.1.2. Planta de personal activo

La planta de personal en el primer trimestre de 2020 presentó una disminución del 4% correspondiente a doce (12) funcionarios frente al mismo período del 2019; los niveles que presentaron diferencias son: Nivel Asesor disminuyó en diez (10) funcionarios, Nivel profesional disminuyó en tres (3) funcionarios, Nivel Técnico disminuyó en dos (2) funcionarios, en el Nivel Asistencial aumento en dos (2), y en el Nivel Directivo aumento en un (1) funcionario, de acuerdo con la Tabla No. 2.

MINISTERIO DE CULTURA PLANTA DE PERSONAL ACTIVO					
NIVEL	PRIMER TRIMESTRE 2019	PRIMER TRIMESTRE 2020	DIFERENCIA	% VARIACIÓN	TENDENCIA
DIRECTIVO	13	14	1	8%	
ASESOR	62	52	-10	-16%	
PROFESIONAL	86	83	-3	-3%	
TÉCNICO	41	39	-2	-5%	
ASISTENCIAL	88	90	2	2%	
TOTAL	290	278	-12	-4%	

Tabla No. 2- Planta de personal activo del Ministerio Primer Trimestre 2019 vs 2020
Fuente: Cifras Reporte Nómina - Grupo de Gestión Humana – Elaboración propia

La planta de personal está conformada por 314 funcionarios, de los cuales 278 se encuentran provistos, con una vacancia temporal de 36 cargos como se observa en la Tabla No. 3.

La planta de personal en el primer trimestre de 2020 presentó una ocupación del 89% correspondiente a 278 funcionarios de 314 aprobados.



MINISTERIO DE CULTURA								
MOVIMIENTO DE LA PLANTA DE PERSONAL								
NIVEL/CANTIDAD	PLANTA APROBADA	DECRETOS 2120/2121 DE 2018		NUEVA PLANTA	PLANTA A MARZO 31/2020	CARGOS VACANTES	% OCUPACIÓN PLANTA	TENDENCIA
		SUPRIMIDOS	CREADOS					
DIRECTIVO	15	0	1	16	14	2	88%	↓
ASESOR	66	2	0	64	52	12	81%	↓
PROFESIONAL	94	1	0	93	83	10	89%	↓
TECNICO	46	0	0	46	39	7	85%	↓
ASISTENCIAL	95	0	0	95	90	5	95%	↓
TOTAL	316	3	1	314	278	36	89%	

Tabla No. 3- Movimiento de la planta de personal del Ministerio Primer Trimestre 2020
Fuente: Cifras Reporte Nómina - Grupo de Gestión Humana – Elaboración propia

1.1.3 Plan de Vacaciones

En el plan de vacaciones del primer trimestre de 2020 fueron autorizadas 29 vacaciones de funcionarios, de las cuales se presentaron cuatro (4) aplazamientos según resoluciones números 0001-20, 0266-20, 0445-20, 0507-20, para un cumplimiento del 86%.

De los veinte nueve funcionarios (29), catorce (14) personas cuentan con más de un periodo vencido, no obstante, en el primer trimestre no se presentaron compensaciones en dinero por concepto de vacaciones o aplazamientos.

Las solicitudes se encuentran documentadas y sustentadas por medio de resoluciones internas números 0068-20, 0214-20, 0460-20. Lo anterior, de acuerdo con la información reportada por el Grupo Gestión Humana.

Recomendación

Teniendo en cuenta que la Directiva Presidencial 06 de 2014, con el fin de racionalizar los gastos de funcionamiento del Estado dentro del marco del plan de austeridad, establece en el numeral 2, literal b): “como regla general, las vacaciones no deben ser acumuladas ni interrumpidas sin motivo legal realmente justificado y no podrán ser compensadas en dinero, salvo retiro del funcionario. El

Servicio al ciudadano
servicioalciudadano@mincultura.gov.co
Línea Gratuita. 018000 93808
Bogotá D.C., Colombia – Sur América

Sede Correspondencia
Edificio Carrera 8 N° 8 – 23
Teléfono: (571) 3 424100 * www.mincultura.gov.co



encargado de otorgar las vacaciones debe reconocerlas de oficio si no le son solicitadas dentro de un término prudencial una vez se causen”:

- Se propone mantener las medidas respectivas para evitar el incremento del ítem “Vacaciones”, y que éstas no sean compensadas en dinero.
- Así mismo, se sugiere que el Grupo de Gestión Humana establezca medidas para concertar con las personas que tiene periodos de vacaciones acumulados y evitar que éstos sean cancelados en dinero.
- Adelantar acciones que permitan racionalizar las horas extras de todo el personal que tiene derecho a percibir las, ajustándolas a las estrictamente necesarias.

1.1.4 Supernumerarios

Durante el primer trimestre de 2020, el Ministerio contó con veinte (20) supernumerarios, lo que representa un incremento del 233% frente al mismo periodo del año inmediatamente anterior.

En este sentido, los incrementos de los supernumerarios están distribuidos de la siguiente manera: el Grupo de Gestión Administrativa y de Servicios con cinco (5); Grupo Sistemas e Informática con dos (2); Despachos Secretaría General; Grupo de Contratos y Convenios; Dirección de Poblaciones; Dirección de Artes; Oficina Asesora de Planeación; Control Interno de Gestión; Dirección de Comunicaciones; Divulgación y Prensa; Concertación Cultural, con uno (1); así mismo se presentó disminución en Museo Colonial y Santa Clara; Grupo de Gestión Financiera y Contable, cada dependencia con un (1) supernumerario, para un total de catorce (14) supernumerarios.

Los Grupos de Gestión Humana y Comisiones y Viáticos, para este trimestre no contaron con supernumerarios.

Posible Riesgo:

- Concentración de actividades en personal supernumerario que genere que no se dé cumplimiento a los lineamientos de austeridad.

Servicio al ciudadano
servicioalciudadano@mincultura.gov.co
Línea Gratuita. 018000 93808
Bogotá D.C., Colombia – Sur América

Sede Correspondencia
Edificio Carrera 8 N° 8 – 23
Teléfono: (571) 3 424100 * www.mincultura.gov.co



Recomendaciones:

- Que las dependencias que solicitaron supernumerarios revisen conjuntamente con la Oficina Asesora de Planeación la gestión del Plan de adquisiciones y las necesidades de apoyo de personal.
- Revisión de las necesidades para que el incremento no se refleje en un solo periodo.
- Realizar los ajustes necesarios en la planta de personal que evite utilizar en exceso la figura del supernumerario.
- Realizar un plan de tratamiento al riesgo identificado en el presente informe, y enviarlo a la Oficina de Control Interno.

MINISTERIO DE CULTURA CUADRO COMPARATIVO DE SUPERNUMERARIOS					
CONCEPTO	PRIMER TRIMESTRE 2019	PRIMER TRIMESTRE 2020	DIFERENCIA	% VARIACIÓN	TENDENCIA
GRUPO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DE SERVICIOS	1	6	5	500%	↑
DESPACHOS SECRETARÍA GENERAL	0	1	1	100%	↑
MUSEO COLONIAL Y SANTA CLARA	2	1	-1	-50%	↓
GRUPO DE GESTIÓN FINANCIERA Y CONTABLE	1	0	-1	-100%	↓
GRUPO DE CONTRATOS Y CONVENIOS	0	1	1	100%	↑
DIRECCIÓN DE POBLACIONES	0	1	1	100%	↑
DIRECCIÓN DE ARTES	0	1	1	100%	↑
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN	0	1	1	100%	↑
CONTROL INTERNO DE GESTIÓN	0	1	1	100%	↑
GRUPO DE GESTIÓN HUMANA	2	2	0	0%	→
GRUPO COMISIONES Y VIÁTICOS	0	0	0	100%	↑
DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES	0	1	1	100%	↑
DIVULGACIÓN Y PRENSA	0	1	1	100%	↑
GRUPO SISTEMAS E INFORMÁTICA	0	2	2	100%	↑
CONCERTACIÓN CULTURAL	0	1	1	100%	↑
TOTAL	6	20	14	233%	

Tabla No. 4- Supernumerario Ministerio de Cultura Primer Trimestre 2020

Fuente: Grupo de Gestión Humana – Elaboración propia

Servicio al ciudadano
servicioalciudadano@mincultura.gov.co
 Línea Gratuita. 018000 93808
 Bogotá D.C., Colombia – Sur América

Sede Correspondencia
 Edificio Carrera 8 N° 8 – 23
 Teléfono: (571) 3 424100 * www.mincultura.gov.co



1.1.5 Análisis de horas extras diurnas, nocturnas, dominicales y festivos.

Las horas extras pagadas durante el primer trimestre de 2020 sumaron \$34.389.442 las cuales presentan un *incremento del 1%*, que correspondió a la suma de \$359.166 frente a las pagadas en el primer trimestre del año inmediatamente anterior, que fueron de \$34.030.276. Así mismo, se observó que fueron autorizadas por resolución un total de 4.168,5 horas trimestrales. Ver Tabla 5

MINISTERIO DE CULTURA					
COMPARATIVO TRIMESTRE HORAS EXTRAS					
CONCEPTO	PRIMER TRIMESTRE 2019	PRIMER TRIMESTRE 2020	DIFERENCIA	% VARIACIÓN	TENDENCIA
TOTAL PAGADO	\$ 34.030.276	\$ 34.389.442	\$ 359.166	1%	↑
HORAS PAGADAS	3.580,50	3.312,50	(268,00)	-7%	↓
HORAS POR COMPENSAR	545,00	856,00	311,00	57%	↑
HORAS CAUSADAS	4.125,50	4.168,50	43,00	1%	↑

Tabla No. 5- Comparativo de Horas Extras del Ministerio Primer Trimestre 2020
Fuente: Cifras Reporte Nómina y Resoluciones de aprobación

Las horas por compensar en el trimestre ascienden a 311 que se deben pagar en tiempo compensatorio como lo contemplan los literales d) y e) del Artículo 36 Decreto 1042 de 1978, modificado por el Artículo 13 del Decreto Ley 10 de 1989 ²

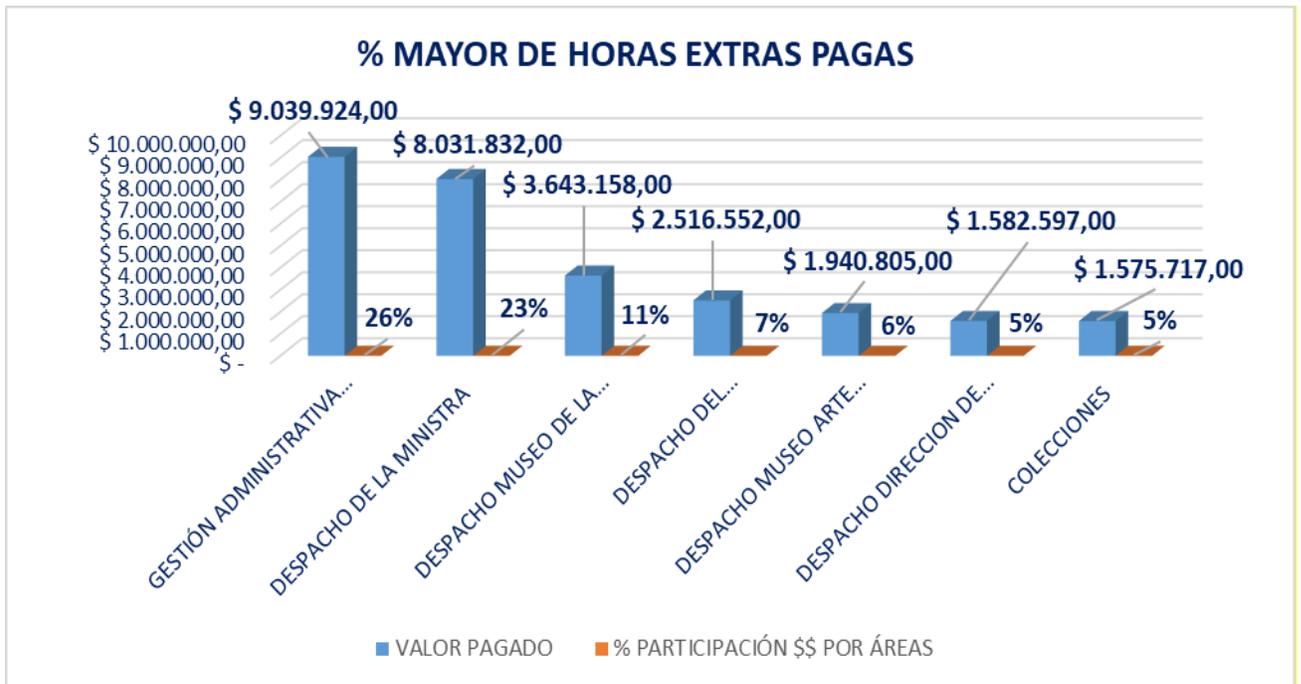
Las cinco (5) dependencias con mayor participación en horas extras son: el Grupo de Gestión Administrativa y Servicios con 26%, donde se encuentran la mayoría de los conductores del Ministerio, el Despacho de la Señora Ministra con 23%, Despacho Museo de la Independencia y

² DECRETO 1042 DE 1978 Artículo 36º.- De las horas extras diurnas. Cuando por razones especiales del servicio fuere necesario realizar trabajos en horas distintas de la jornada ordinaria de labor, el jefe del respectivo organismo o las personas en quienes este hubiere delegado tal atribución, autorizarán descanso compensatorio o pago de horas extras. Literal d) En ningún caso podrán pagarse más de 40 horas extras mensuales. Modificado por el Artículo 13 del Decreto-Ley 10 de 1989. El literal quedó así: "En ningún caso podrá pagarse más de 50 horas extras mensuales." Literal e) Si el tiempo laboral fuera de la jornada ordinaria superare dicha cantidad, el excedente se reconocerá en tiempo compensatorio, a razón de un día hábil por cada ocho horas extras de trabajo. (El subrayado es nuestro)



Quinta de Bolívar con el 11%, Despacho del Viceministro de la Creatividad y Economía Naranja con el 7%, Despacho Museo Arte Colonial y Santa Clara, con el 6%, Despacho de Dirección de Comunicaciones y Colecciones, cada con 5%.

Las siguientes dependencias obtuvieron el mayor gasto por horas extras pagas dentro del trimestre, según lo reglamentado en el Decreto 1011 del 06 de junio de 2019 Ver Gráfica 1:



Gráfica No1 Mayor gasto de horas extras pagadas por dependencias

En la tabla No 6 se presentan los resultados de la comparación entre las horas autorizadas versus las causadas en el mismo trimestre 2020.

Servicio al ciudadano
servicioalciudadano@mincultura.gov.co
Línea Gratuita. 018000 93808
Bogotá D.C., Colombia – Sur América

Sede Correspondencia
Edificio Carrera 8 N° 8 – 23
Teléfono: (571) 3 424100 * www.mincultura.gov.co



MINISTERIO DE CULTURA					
ANÁLISIS DE HORAS EXTRAS PRIMER TRIMESTRE DE 2020					
CONCEPTO	No. HORAS AUTORIZADAS	No. HORAS PAGAS	No. HORAS A COMPENSAR	VALOR PAGADO	% PARTICIPACIÓN \$\$ POR ÁREAS
GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DE SERVICIOS	1530	885,00	239,5	\$ 9.039.924,00	26%
DESPACHO DE LA MINISTRA	630	703,50	216,0	\$ 8.031.832,00	23%
DESPACHO MUSEO DE LA INDEPENDENCIA Y QUINTA DE BOLIVAR	360	336,50	10,5	\$ 3.643.158,00	11%
DESPACHO DEL VICEMINISTRO DE LA CREATIVIDAD Y ECONOMÍA NARANJA	450	229,00	97,5	\$ 2.516.552,00	7%
DESPACHO MUSEO ARTE COLONIAL Y SANTA CLARA	240	173,00	44,0	\$ 1.940.805,00	6%
DESPACHO DIRECCION DE COMUNICACIONES	210	146,00	21,5	\$ 1.582.597,00	5%
COLECCIONES	240	191,00	0,0	\$ 1.575.717,00	5%
CURADURÍA ARTE E HISTORIA	60	110,50	93,0	\$ 1.323.855,00	4%
DESPACHO MUSEO NACIONAL	210	112,50	52,0	\$ 1.180.126,00	3%
TEATRO COLÓN	130	45,00	1,0	\$ 508.147,00	1%
MUSEOGRAFÍA	60	45,00	62,0	\$ 475.149,00	1%
SELECCIÓN Y ADQUISICIONES	60	55,00	0,0	\$ 446.519,00	1%
DESPACHO BIBLIOTECA NACIONAL	60	53,00	0,0	\$ 414.993,00	1%
CONSERVACIÓN	60	48,00	0,0	\$ 390.828,00	1%
TÉCNICO Y DE PROGRAMACIÓN TEATRO COLÓN	140	31,00	11,0	\$ 338.187,00	1%
CENTRO DE DOCUMENTACIÓN MUSICAL	240	78,00	0,0	\$ 306.097,00	1%
PROCESOS TÉCNICOS	60	34,00	0,0	\$ 291.029,00	1%
DESPACHO DIRECCION DE FOMENTO REGIONAL	60	23,50	8,0	\$ 250.606,00	1%
BIBLIOTECAS PÚBLICAS	60	13,00	0,0	\$ 133.321,00	0%
DESPACHO SECRETARIA GENERAL	180	0,00	0,0	\$ -	0%
DIVULGACIÓN Y PRENSA	60	0,00	0,0	\$ -	0%
TOTAL	5.100,00	3.312,50	856,00	34.389.442,00	100%

Tabla No. 6- Comparativo de Horas Extras del Ministerio Primer Trimestre 2020 Fuente: Cifras Reporte Nómina y Resoluciones de aprobación - Grupo de Gestión Humana – Elaboración propia

Servicio al ciudadano
servicioalciudadano@mincultura.gov.co
 Línea Gratuita. 018000 93808
 Bogotá D.C., Colombia – Sur América

Sede Correspondencia
 Edificio Carrera 8 N° 8 – 23
 Teléfono: (571) 3 424100 * www.mincultura.gov.co



Posible riesgo:

- Exceder el número máximo de horas extras autorizadas.

Al revisar la tabla se evidencia que los parámetros establecidos en el acto administrativo que regulan el tiempo máximo de horas extras permitidas, no se está aplicando en su totalidad, lo que puede ocasionar que se materialice el riesgo conllevando a posibles sanciones.

Recomendaciones:

- Diseñar acciones y controles que racionalicen y alerten a las dependencias para que no sobrepase el número de horas extras permitidas, en cumplimiento a la Directriz de Gestión Humana del 18 de enero de 2018, dónde se estableció el límite de horas extras para el Ministerio y/o autorizadas de acuerdo con el Decreto 1011 del 06 de junio de 2019.
- Se sugiere tomar las medidas respectivas para que el ítem “Horas para compensar”, no sean compensadas en dinero de preferencia, sino en tiempo, y al mes siguiente de causadas. Lo anterior, para evitar el incremento en este ítem y se incumpla la normatividad relacionada con austeridad en el gasto.
- Contemplar las sugerencias que se emiten desde la Oficina de Control Interno, respecto al manejo de las horas extras, ya que es repetitiva la presentación de dicha eventualidad en los informes anteriores.
- Se recomienda implementar una política para disminuir los gastos por horas extras, ajustándolas a la estrictamente necesarias.

2. CONTRATACION PERSONAS NATURALES

Se analiza en la Tabla No. 07 la contratación de personas naturales correspondiente al primer trimestre del año 2020. De acuerdo con la información reportada por el Grupo de Contratos y Convenios en el primer trimestre de 2020, se suscribieron un total de 417 contratos por prestación de Servicios, para un total \$22.915.040.037 presentando un aumento de \$9.535.392.526 respecto al año inmediatamente anterior. Lo que equivale al 71% de aumento.

Por otro lado, para el primer trimestre del año 2020, las dependencias del Ministerio que más recursos han invertido en contratación de personas naturales son:

Servicio al ciudadano
servicioalciudadano@mincultura.gov.co
Línea Gratuita. 018000 93808
Bogotá D.C., Colombia – Sur América

Sede Correspondencia
Edificio Carrera 8 N° 8 – 23
Teléfono: (571) 3 424100 * www.mincultura.gov.co



- Dirección de Patrimonio y Memoria, con sesenta y cinco (65) contrato por \$ 3.285.415.947
- Grupo de Emprendimiento Cultural, con cuarenta y tres (43) contratos por \$ 3.035.034.610
- Dirección de Artes, con veinte y siete (27) contratos por \$ 1.766.314.320
- Oficina Asesora de Planeación, con diez y siete (17) contratos por \$ 1.240.981.107
- Grupo de Música, con veinte y dos (22) contratos por \$ 993.472.773

Recomendaciones:

- Se sugiere soportar la contratación de personas naturales cuando se exceda en un alto porcentaje respecto a los periodos anteriores, al remitir la información a Control Interno.

MINISTERIO DE CULTURA - CONTRATACION DE PRESTACION DE SERVICIOS PERSONAS NATURALES									
DEPENDENCIA	# CONTRATOS PRIMER TRIMESTRE 2019	VALOR CONTRATO PRIMER TRIMESTRE 2019	# CONTRATOS PRIMER TRIMESTRE 2020	VALOR CONTRATO PRIMER TRIMESTRE 2020	DIFERENCIA No. CONTRATOS	% VARIACION No.CONTRATOS	DIFERENCIA EN VALORES	% VARIACION VALOR	TENDENCIA EN \$\$\$
DIRECCION DE PATRIMONIO Y MEMORIA	0	\$ 1.361.638.504	65	\$ 3.285.415.947	65	100%	1.923.777.443	141%	↑
GRUPO DE EMPRENDIMIENTO CULTURAL	21	\$ 1.275.983.330	43	\$ 3.035.034.610	22	105%	1.759.051.280	138%	↑
DIRECTORA DE ARTES	0	\$ -	27	\$ 1.766.314.320	27	100%	1.766.314.320	100%	↑
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	19	\$ 934.548.773	17	\$ 1.240.981.107	-2	-11%	306.432.334	33%	↑
GRUPO DE MÚSICA	0	\$ -	22	\$ 993.472.773	22	100%	993.472.773	100%	↑
GRUPO DE CONTRATOS Y CONVENIOS	8	\$ 464.417.703	15	\$ 919.516.987	7	88%	455.099.284	98%	↑
GRUPO DE INFRAESTRUCTURA	11	\$ 458.302.830	14	\$ 912.035.905	3	27%	453.733.075	99%	↓
DIRECTOR TEATRO COLON	0	\$ -	18	\$ 686.261.547	18	100%	686.261.547	100%	↑
GRUPO DE GESTIÓN DE SISTEMAS E INFORMÁTICA	5	\$ 172.735.873	14	\$ 676.357.720	9	180%	503.621.847	292%	↓
PROGRAMA NACIONAL DE ESTÍMULOS	16	\$ 328.534.071	15	\$ 656.366.945	-1	-6%	327.832.874	100%	↑

Servicio al ciudadano
servicioalciudadano@mincultura.gov.co
 Línea Gratuita. 018000 93808
 Bogotá D.C., Colombia – Sur América

Sede Correspondencia
 Edificio Carrera 8 N° 8 – 23
 Teléfono: (571) 3 424100 * www.mincultura.gov.co



DIRECTORA BIBLIOTECA NACIONAL DE COLOMBIA	0	\$ -	8	\$ 498.960.458	8	100%	498.960.458	100%	
DIRECCIÓN DE CINEMATOGRAFÍA	8	\$ 233.087.006	10	\$ 466.399.154	2	25%	233.312.148	100%	
ASUNTOS INTERNACIONALES	0	\$ -	5	\$ 461.367.430	5	100%	461.367.430	100%	
DIRECCIÓN DE FOMENTO REGIONAL	8	\$ 405.118.566	8	\$ 453.652.648	0	0%	48.534.082	12%	
OFICINA ASESORA JURÍDICA	0	\$ -	9	\$ 417.540.076	9	100%	417.540.076	100%	
GRUPO DE GESTIÓN HUMANA	3	\$ 83.419.854	7	\$ 411.765.654	4	133%	328.345.800	394%	
DIRECTORA MUSEO DE ARTE COLONIAL - MUSEO IGLESIA SANTA CLARA	0	\$ -	10	\$ 406.162.757	10	100%	406.162.757	100%	
GRUPO DE ARCHIVO Y DOCUMENTACIÓN	0	\$ -	17	\$ 403.530.812	17	100%	403.530.812	100%	
DIRECCIÓN DE ARTES	56	\$ 1.955.843.076	5	\$ 386.237.742	-51	-91%	-1.569.605.334	-80%	
GRUPO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y SERVICIOS	6	\$ 224.235.504	5	\$ 380.787.500	-1	-17%	156.551.996	70%	
GRUPO DE GESTIÓN FINANCIERA Y CONTABLE	1	\$ 21.424.500	7	\$ 357.552.843	6	600%	336.128.343	1569%	
DIRECTOR DE POBLACIONES	0	\$ -	5	\$ 350.970.666	5	100%	350.970.666	100%	
BIBLIOTECA NACIONAL DE COLOMBIA	9	\$ 347.009.654	6	\$ 326.920.583	-3	-33%	-20.089.071	-6%	
DESPACHO MINISTRA	11	\$ 613.224.315	7	\$ 297.994.391	-4	-36%	315.229.924	-51%	
VICEMINISTRO DE LA CREATIVIDAD Y LA ECONOMÍA NARANJA	0	\$ -	4	\$ 283.230.838	4	100%	283.230.838	100%	
DESPACHO SECRETARÍA GENERAL	32	\$ 995.482.351	7	\$ 250.703.219	-25	-78%	-744.779.132	-75%	
DIRECTOR MUSEO NACIONAL DE COLOMBIA	0	\$ -	4	\$ 237.377.262	4	100%	237.377.262	100%	

Servicio al ciudadano
servicioalciudadano@mincultura.gov.co
 Línea Gratuita. 018000 93808
 Bogotá D.C., Colombia – Sur América

Sede Correspondencia
 Edificio Carrera 8 N° 8 – 23
 Teléfono: (571) 3 424100 * www.mincultura.gov.co



GRUPO DE DIVULGACIÓN Y PRENSA	13	\$ 412.029.537	4	\$ 213.695.383	-9	-69%	- 198.334.154	-48%	
VICEMINISTRO DE FOMENTO REGIONAL Y PATRIMONIO	0	\$ -	2	\$ 203.126.879	2	100%	203.126.879	100%	
DIRECTORA DE FOMENTO REGIONAL	0	\$ -	4	\$ 194.848.242	4	100%	194.848.242	100%	
GRUPO DE COMISIONES Y VIÁTICOS	0	\$ -	3	\$ 186.254.890	3	100%	186.254.890	100%	
GRUPO DE DANZA	0	\$ -	3	\$ 170.331.365	3	100%	170.331.365	100%	
MUSEO NACIONAL DE COLOMBIA	11	\$ 255.453.204	2	\$ 168.170.620	-9	-82%	- 87.282.584	-34%	
GRUPO DE LITERATURA Y LIBRO	0	\$ -	4	\$ 167.752.284	4	100%	167.752.284	100%	
OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO	0	\$ -	2	\$ 142.205.305	2	100%	142.205.305	100%	
DIRECTOR DE COMUNICACIONES	0	\$ -	3	\$ 124.614.000	3	100%	124.614.000	100%	
GRUPO DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS	0	\$ -	2	\$ 85.270.435	2	100%	85.270.435	100%	
GRUPO DE TEATRO Y CIRCO	0	\$ -	1	\$ 77.226.886	1	100%	77.226.886	100%	
MUSEO NACIONAL Y LA COORDINADORA DEL GRUPO DE CONSERVACIÓN DE LA BIBLIOTECA NACIONAL	0	\$ -	1	\$ 68.640.000	1	100%	68.640.000	100%	
MUSEO DE ARTE COLONIAL - MUSEO IGLESIA SANTA CLARA	11	\$ 248.688.108	1	\$ 68.002.561	-10	-91%	- 180.685.547	-73%	
GRUPO DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	0	\$ -	2	\$ 67.423.592	2	100%	67.423.592	100%	
DIRECCIÓN DE POBLACIONES	3	\$ 78.804.744	1	\$ 66.188.480	-2	-67%	- 12.616.264	-16%	
TEATRO COLON	0	\$ -	1	\$ 59.202.000	1	100%	59.202.000	100%	
MUSEO NACIONAL - GRUPO DE SISTEMAS	0	\$ -	1	\$ 53.351.441	1	100%	53.351.441	100%	

Servicio al ciudadano
servicioalciudadano@mincultura.gov.co
 Línea Gratuita. 018000 93808
 Bogotá D.C., Colombia – Sur América

Sede Correspondencia
 Edificio Carrera 8 N° 8 – 23
 Teléfono: (571) 3 424100 * www.mincultura.gov.co



GRUPO DE LITERATURA Y LIBRO Y LA DIRECCIÓN DE ARTES	0	\$ -	1	\$ 51.480.000	1	100%	51.480.000	100%	↑
GRUPO DE SISTEMAS E INFORMÁTICA	0	\$ -	1	\$ 45.232.218	1	100%	45.232.218	100%	↑
GRUPO DE COLECCIONES Y SERVICIOS	0	\$ -	1	\$ 43.645.290	1	100%	43.645.290	100%	↑
DIRECTOR(A) PATRIMONIO Y MEMORIA Y COORDINADOR(A) GRUPO DE DIVULGACIÓN Y PRENSA	0	\$ -	1	\$ 40.905.678	1	100%	40.905.678	100%	↑
GRUPO DE GESTIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICA Y COORDINADOR DEL GRUPO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	0	\$ -	1	\$ 27.413.474	1	100%	27.413.474	100%	↑
GRUPO DE CONSERVACIÓN DE LA BIBLIOTECA NACIONAL DE COLOMBIA	0	\$ -	1	\$ 27.147.120	1	100%	27.147.120	100%	↑
DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES	8	\$ 293.089.256	0	\$ -	-8	-100%	-293.089.256	-100%	↓
DIRECCIÓN DE PATRIMONIO	41	\$ 1.361.638.504	0	\$ -	-41	-100%	-1.361.638.504	-100%	↓
OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN	2	\$ 75.674.670	0	\$ -	-2	-100%	-75.674.670	-100%	↓
TEATRO CRISTOBAL COLON	31	\$ 779.263.578	0	\$ -	-31	-100%	-779.263.578	-100%	↓
TOTAL	334	\$ 13.379.647.511	417	\$ 22.915.040.037	83	25%	9.535.392.526	71%	

Tabla No. 7- Contratos de Prestación de Servicios Fuente: Grupo de Contratos y Convenios

3. GASTOS GENERALES

Se analizan los siguientes ítems en cuadros comparativos correspondientes al primer trimestre de las vigencias 2020 y 2019.

Servicio al ciudadano
servicioalciudadano@mincultura.gov.co
 Línea Gratuita. 018000 93808
 Bogotá D.C., Colombia – Sur América

Sede Correspondencia
 Edificio Carrera 8 N° 8 – 23
 Teléfono: (571) 3 424100 * www.mincultura.gov.co



- Publicaciones y suscripciones
- Comunicaciones
- Gastos Asociados al parque automotor
- Gastos en eventos, campañas y capacitaciones
- Servicios Públicos

3.1. Publicaciones, fotocopias y suscripciones

En el rubro de inversión, los recursos por publicaciones son utilizados para la estrategia de divulgación de las actividades que realizan las áreas misionales, mediante un contrato bolsa que coordina el Grupo de Divulgación y Prensa; para el año 2020 se suscribió el Contrato 1206/20 con Imprenta Nacional de Colombia y prórroga del Contrato No.2125/2019 con Central de Medios.

En el primer trimestre se evidencian gastos por publicaciones por la suma de \$5.291.400 correspondiente al área de Gestión Administrativa y Patrimonio, obteniendo un aumento del 456% frente a lo reportado en el año anterior que asciende a la suma de \$952.500. Las publicaciones que se reportan hacen referencia únicamente a las del diario oficial de los actos administrativos.

Respecto a la difusión y divulgación en el primer trimestre 2020, se realizó un gasto por la suma de \$16.043.325 correspondiente al Teatro Colón (acciones que están direccionadas a la divulgación y difusión de la oferta institucional), no se cuenta con información de gasto del primer trimestre del año 2019, por lo tanto, no se tiene medición de tendencia.

Servicio al ciudadano
servicioalciudadano@mincultura.gov.co
Línea Gratuita. 018000 93808
Bogotá D.C., Colombia – Sur América

Sede Correspondencia
Edificio Carrera 8 N° 8 – 23
Teléfono: (571) 3 424100 * www.mincultura.gov.co



MINISTERIO DE CULTURA COMPARATIVO PUBLICACIONES					
DEPENDENCIA	PRIMER TRIMESTRE 2019	PRIMER TRIMESTRE 2020	DIFERENCIA EN \$\$	% VARIACIÓN	TENDENCIA
GESTIÓN ADMINISTRATIVA	\$ 952.500	\$ 2.048.900	\$ 1.096.400	115%	↑
PATRIMONIO	\$ -	\$ 3.242.500	\$ 3.242.500	100%	↑
TOTAL	\$ 952.500	\$ 5.291.400	\$ 4.338.900	456%	

MINISTERIO DE CULTURA COMPARATIVO DIVULGACIÓN Y PRENSA					
DEPENDENCIA	PRIMER TRIMESTRE 2019	PRIMER TRIMESTRE 2020	DIFERENCIA EN \$\$	% VARIACIÓN	TENDENCIA
TEATRO COLÓN	\$ -	\$ 16.043.325	\$ 16.043.325	100%	↑
TOTAL	\$ -	\$ 16.043.325	\$ 16.043.325	100%	

Tabla No. 8 Publicaciones e Impresos, Difusión y Divulgación del Primer Trimestre 2020
Fuente: Grupo de Gestión Administrativa y Servicios

3.2. Comunicaciones

3.2.1. Llamadas locales, nacionales, internacionales, celufijo.

Los gastos por este rubro durante el primer trimestre de 2020 representaron un total de \$39.508.431 obteniendo una disminución del 1,77% frente a lo reportado en el año anterior que asciende a la suma de \$40.218.550.

No obstante, los únicos rubros que presenta disminución es “otros + impuestos” y “Celufijo-Otros Operadores”, los demás rubros tales como: telefonía local con un 103% e internet con un 4%, presentan incrementos.

Servicio al ciudadano
servicioalciudadano@mincultura.gov.co
Línea Gratuita. 018000 93808
Bogotá D.C., Colombia – Sur América

Sede Correspondencia
Edificio Carrera 8 N° 8 – 23
Teléfono: (571) 3 424100 * www.mincultura.gov.co



MINISTERIO DE CULTURA COMPARATIVO SERVICIO TELEFONÍA					
CONCEPTO	PRIMER TRIMESTRE 2019	PRIMER TRIMESTRE 2020	DIFERENCIA	% VARIACIÓN	TENDENCIA
TELEFONÍA LOCAL	15.784.894	31.965.745	16.180.851	103%	
LARGA DISTANCIA	-	-	-	0%	
INTERNET	800.250	835.308	35.058	4%	
OTROS + IMPUESTOS	21.231.048	6.181.449	- 15.049.599	-71%	
CELUFIJO-OTROS OPERADORES	2.402.358	525.928	- 1.876.430	-78%	
TOTAL	40.218.550	39.508.431	- 710.119	-1,77%	

Tabla No. 9 Llamadas Telefonía Local y Celufijos comparativo entre trimestres

Fuente: Grupo de Gestión Administrativa y Servicios

Recomendaciones:

- Diseñar un plan de disminución del consumo con metas específicas durante el año 2020 que permitan ahorros del 10%, respecto del consumo del año anterior.
- Adoptar medidas tendientes a controlar el consumo de la telefonía; así mismo identificar que dependencias presentan mayores consumos para tomar las acciones correspondientes para disminuir el consumo.
- Realizar un seguimiento, por parte del Proceso de Gestión Administrativa, a las claves que tienen los despachos con el fin de determinar el control a las llamadas a larga distancia para verificar que sean oficiales.
- Aprovechar al máximo las TIC a través de reuniones virtuales, videoconferencias, Chat, correos internos, capacitaciones en línea o virtuales con los funcionarios y la comunidad, disminuyendo así desplazamientos costosos y tiempo.

Servicio al ciudadano
servicioalciudadano@mincultura.gov.co
Línea Gratuita. 018000 93808
Bogotá D.C., Colombia – Sur América

Sede Correspondencia
Edificio Carrera 8 N° 8 – 23
Teléfono: (571) 3 424100 * www.mincultura.gov.co



3.2.2. Teléfonos celulares asignados a directivos

El gasto por este rubro en el primer trimestre de 2020 fue de \$4.463.444 presentando una *disminución del 8%* frente al mismo trimestre del 2019, lo cual permite evidenciar el cumplimiento de las medidas de austeridad en este rubro, tal como se observa en la Tabla número No. 10.

MINISTERIO DE CULTURA					
COMPARATIVO TELEFONÍA CELULAR DIRECTIVOS					
CONCEPTO	PRIMER TRIMESTRE 2019	PRIMER TRIMESTRE 2020	DIFERENCIA	% VARIACIÓN	TENDENCIA
VALOR CONSUMO TRIMESTRAL CELULAR	4.858.024	4.463.444	(394.580)	-8%	
TOTAL	4.858.024	4.463.444	(394.580)	-8%	

Tabla 10- Comparativo trimestral Consumo telefonía Celular
Fuente: Grupo de Gestión Administrativa y Servicios

3.3. Gastos Asociados al parque automotor

3.3.1 Gastos por combustibles

En el primer trimestre de 2020 el rubro de combustible presenta una *disminución del 5%* por valor de \$774.242. Los vehículos asignados al despacho de la Ministra, los Viceministros y la Secretaría General, no presentan restricción para consumo de combustible, acorde a la normatividad vigente.



MINISTERIO DE CULTURA COMPARATIVO COMBUSTIBLE					
CONCEPTO	PRIMER TRIMESTRE 2019	PRIMER TRIMESTRE 2020	DIFERENCIA	% VARIACIÓN	TENDENCIA
COMBUSTIBLE	\$ 17.146.766	\$ 16.372.524	\$ (774.242)	-5%	
TOTAL	\$ 17.146.766	\$ 16.372.524	\$ (774.242)	-5%	

Tabla No. 11- Consumo combustible parque automotor
Fuente: Grupo de Gestión Administrativa y Servicios

3.3.2 Gastos por mantenimiento

En el primer trimestre de 2020 no se presentaron gastos por este rubro.

Explicación área responsable.

“12 vehículos pendientes de entrar a mantenimiento y el inicio de cuarentena”

3.4. Gastos en eventos, campañas y capacitaciones

Respecto al rubro de eventos y capacitaciones para el primer trimestre del año 2020, el 100% se realizó a costo cero, no se incurrió en gasto alguno, para la Capacitación, Conformación, Funciones y Responsabilidades de la Brigada de Emergencias, Taller Pre pensionados - Regímenes pensionales, Celebración día internacional de la mujer, Lavado de manos, tal y como se muestra en la Tabla No. 12.

Se da cumplimiento a la directiva presidencial 09, realizando eventos que sean estrictamente necesarios para la entidad, utilizando los auditorios o espacios institucionales.



La cultura
es de todos

Mincultura

MINISTERIO DE CULTURA						
EVENTOS Y CAPACITACIONES						
MES	TRIMESTRE	AÑO	EVENTOS Y CAPACITACIONES	LUGAR	JUSTIFICACIÓN	VALOR
ENERO	PRIMER	2019	Nuevo Sistema de Evaluación del Desempeño Laboral	Biblioteca Nacional		-
FEBRERO	PRIMER	2019	Gerencia Pública	Biblioteca Nacional		-
FEBRERO	PRIMER	2019	Nuevo Sistema de Evaluación del Desempeño Laboral	Biblioteca Nacional		-
FEBRERO	PRIMER	2019	Inducción a la Gestión del Servicio Ciudadano	Biblioteca Nacional		-
FEBRERO	PRIMER	2019	Actividad de Calificación Servicio al Ciudadano en el Marco del MIPG	Biblioteca Nacional		-
MARZO	PRIMER	2019	Comisiones de Personal	CNS		-
MARZO	PRIMER	2019	Jornada de Salud y Relajación	Ministerio de Cultura		-
MARZO	PRIMER	2019	Jornada de Salud Visual	Ministerio de Cultura		-
MARZO	PRIMER	2019	Día Internacional de la Mujer	Teatro Colón	Conmemoración del día internacional de la mujer	3.524.661,00
MARZO	PRIMER	2019	Capacitación, Conformación, Funciones y Responsabilidades de la Brigada de Emergencias			-
ENERO	PRIMER	2020	Taller prepensionados - regímenes pensionales	Auditorio Museo Colonial	Por disponibilidad y tamaño del auditorio	-
FEBRERO	PRIMER	2020	Taller prepensionados - regímenes pensionales (continuación y culminación de la jornada)	Auditorio Instituto Caro y Cuervo (Sede Centro)	Por disponibilidad y condiciones del auditorio	-
MARZO	PRIMER	2020	Celebración día internacional de la mujer	Teatro Colón	Por el tamaño del evento se dispuso el Teatro Colón y así poder alojar a todos los invitados	-
MARZO	PRIMER	2020	Lavado de manos	Palacio Echeverry-Museo Santa Clara-Museo Colonial-Teatro Colon-Museo Quinta de Bolívar-Casa Abadía		-

Tabla No. 12 Eventos y capacitaciones Primer Trimestre 2020
Fuente – Cuadros Informe Grupo Gestión Humana

Servicio al ciudadano
servicioalciudadano@mincultura.gov.co
Línea Gratuita. 018000 93808
Bogotá D.C., Colombia – Sur América

Sede Correspondencia
Edificio Carrera 8 N° 8 – 23
Teléfono: (571) 3 424100 * www.mincultura.gov.co



3.5. Servicios Públicos:

En el primer trimestre de 2020, el rubro de servicios públicos muestra un valor total de \$302.442.867 que comprende el servicio de acueducto y energía eléctrica, en las diferentes sedes del Ministerio de Cultura.

MINISTERIO DE CULTURA									
SERVICIOS PÚBLICOS									
SERVICIO PÚBLICO	METROS3-KW PRIMER TRIMESTRE 2019	VALOR PRIMER TRIMESTRE 2019	METROS3-KW PRIMER TRIMESTRE 2020	VALOR PRIMER TRIMESTRE 2020	DIFERENCIA METROS (m ³) - KW	% VARIACIÓN METROS (m ³) - KW	DIFERENCIA \$\$ METROS (m ³) - KW	% VARIACIÓN \$\$ METROS (m ³) - KW	TENDENCIA
ACUEDUCTO	3.440	\$ 16.656.367	8.641	\$ 47.438.184	5.201	151,19%	\$ 30.781.817	184,81%	↑
ENERÍA	341.964	\$ 147.358.722	494.043	\$ 255.004.683	152.079	44,47%	\$ 107.645.960	73,05%	↑
TOTAL	345.404	\$ 164.015.089	\$ 502.684	\$ 302.442.867	157.280	45,54%	\$ 138.427.778	84,40%	

Tabla No. 13 Servicios públicos del Primer Trimestre
Fuente – Cuadros Informe Grupo Gestión Administrativa y Servicios

Se presenta diferencia entre la misma vigencia con respecto al año anterior, en total de servicios públicos en un 84,40% en pesos \$ 138.427.778 No se cumple con las directrices emitidas por Presidencia.

Explicación área responsable.

“Obedece al ingreso de los contratistas durante este periodo, ya que en periodo año anterior la contratación e ingreso se inició más tarde”

Servicio al ciudadano
servicioalciudadano@mincultura.gov.co
Línea Gratuita. 018000 93808
Bogotá D.C., Colombia – Sur América

Sede Correspondencia
Edificio Carrera 8 N° 8 – 23
Teléfono: (571) 3 424100 * www.mincultura.gov.co



3.6. Papelería

En el primer trimestre de 2020 el rubro de papelería presenta un aumento del 28% por valor de \$1.569.474. Gasto no acorde a la normatividad de la directiva presidencial.

MINISTERIO DE CULTURA PAPELERÍA					
SERVICIO	VALOR PRIMER TRIMESTRE 2019	VALOR PRIMER TRIMESTRE 2020	% VARIACIÓN	VARIACIÓN EN \$	TENDENCIA
CARTA	3.060.676	3.973.599	30%	\$ 912.924	
OFICIO	2.504.189	3.160.740	26%	\$ 656.550	
TOTAL	5.564.865	7.134.339	28%	\$ 1.569.474	

Tabla No. 14 Papelería Primer Trimestre
Fuente – Cuadros Informe Grupo Gestión Administrativa y Servicios

Recomendaciones

- Racionalizar, reducir el consumo, reciclar elementos de oficina.
- Promover la política de cero papeles, utilizando las herramientas electrónicas, fortaleciendo así los sistemas de información.

4. VIÁTICOS Y COMISIONES AL INTERIOR DEL PAÍS

El comportamiento consolidado de los viáticos y comisiones al interior del país del primer trimestre 2020, frente al 2019 presenta un aumento del 120%, por valor de \$204.679.403.

No obstante, las comisiones presentan una disminución de 120 respecto al número de comisiones reportadas en el año 2020 que fue de 387 comisiones. Ver tabla No. 15.



Respecto al total del valor de las solicitudes programadas, se presentó un *incremento del 58%*, por \$28.808.928 y el número de comisiones programadas se *disminuyó en 96* comisiones, frente al año 2019.

Respecto al total del valor de las solicitudes extemporáneas, se presentó un *incremento del 146%*, por \$175.870.475 y el número de comisiones extemporáneas se *disminuyó en 24* comisiones, con respecto al 2019.

MINISTERIO DE CULTURA								
VIÁTICOS Y COMISIONES AL INTERIOR DEL PAÍS								
TIPO COMISIÓN	NRO. COMISIONES PRIMER TRIMESTRE 2019	VALOR PRIMER TRIMESTRE 2019	NRO. COMISIONES PRIMER TRIMESTRE 2020	VALOR PRIMER TRIMESTRE 2020	DIFERENCIA NRO. COMISIONES	% VARIACIÓN	VARIACIÓN EN \$	TENDENCIA
PROGRAMADAS	199	49.775.325	103	78.584.253	(96)	58%	\$ 28.808.928	↑
EXTEMPORÁNEAS	308	120.175.826	284	296.046.301	(24)	146%	\$ 175.870.475	↑
TOTAL	507	169.951.151	387	374.630.554	(120)	120%	\$ 204.679.403	

Tabla No. 15 – Comparativo comisiones al interior del país

Fuente: Aplicativo Comisiones al Interior del país



La cultura
es de todos

Mincultura

MINISTERIO DE CULTURA		
REPORTE DE COMISIONES POR DEPENDENCIA		
DEPENDENCIA TIPO DE COMISIÓN	NÚMERO DE COMISIÓN	VALOR COMISIÓN
BIBLIOTECA NACIONAL	14	\$ 15.659.105
Extemporaneo	9	\$ 10.145.762
Programado	5	\$ 5.513.343
DESPACHO DEL MINISTRO	28	\$ 61.295.585
Extemporaneo	28	\$ 61.295.585
DESPACHO DEL VICEMINISTRO DE FOMENTO REGIONAL Y PATRIMONIO	14	\$ 11.134.288
Extemporaneo	14	\$ 11.134.288
DESPACHO DEL VICEMINISTRO DE LA CREATIVIDAD Y LA ECONOMÍA NARANJA	21	\$ 26.008.018
Extemporaneo	21	\$ 26.008.018
DIRECCIÓN DE ARTES	30	\$ 26.452.324
Extemporaneo	19	\$ 18.658.006
Programado	11	\$ 7.794.317
DIRECCIÓN DE CINEMATOGRAFÍA	6	\$ 5.282.002
Programado	6	\$ 5.282.002
DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES	6	\$ 4.130.174
Extemporaneo	3	\$ 2.424.208
Programado	3	\$ 1.705.965
DIRECCIÓN DE FOMENTO REGIONAL	35	\$ 31.555.165
Extemporaneo	25	\$ 22.828.421
Programado	10	\$ 8.726.744
DIRECCIÓN DE PATRIMONIO	76	\$ 51.985.949
Extemporaneo	40	\$ 30.123.849
Programado	36	\$ 21.862.100
DIRECCIÓN DE POBLACIONES	17	\$ 18.079.125
Extemporaneo	10	\$ 11.210.672
Programado	7	\$ 6.868.453
GRUPO DE ASUNTOS INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN	3	\$ 2.162.283

Servicio al ciudadano
servicioalciudadano@mincultura.gov.co
Línea Gratuita. 018000 93808
Bogotá D.C., Colombia – Sur América

Sede Correspondencia
Edificio Carrera 8 N° 8 – 23
Teléfono: (571) 3 424100 * www.mincultura.gov.co



Extemporaneo	3	\$ 2.162.283
GRUPO DE DIVULGACIÓN Y PRENSA	50	\$ 50.096.372
Extemporaneo	50	\$ 50.096.372
GRUPO DE EMPRENDIMIENTO CULTURAL	25	\$ 23.413.766
Extemporaneo	15	\$ 14.787.320
Programado	10	\$ 8.626.446
GRUPO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y SERVICIOS	6	\$ 6.015.958
Extemporaneo	3	\$ 2.994.423
Programado	3	\$ 3.021.535
GRUPO DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL	20	\$ 17.769.353
Extemporaneo	12	\$ 11.671.286
Programado	8	\$ 6.098.067
GRUPO PROGRAMA NACIONAL DE CONCERTACIÓN	3	\$ 2.665.991
Extemporaneo	1	\$ 1.099.530
Programado	2	\$ 1.566.461
GRUPO PROGRAMA NACIONAL DE ESTÍMULOS A LA CREACIÓN	2	\$ 1.616.179
Extemporaneo	2	\$ 1.616.179
MUSEO NACIONAL	2	\$ 1.070.141
Extemporaneo	2	\$ 1.070.141
MUSEO QUINTA DE BOLIVAR	1	\$ -
Extemporaneo	1	\$ -
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	1	\$ 968.710
Extemporaneo	1	\$ 968.710
OFICINA ASESORA JURÍDICA	18	\$ 12.188.639
Extemporaneo	16	\$ 10.669.818
Programado	2	\$ 1.518.822
SECRETARIA GENERAL	7	\$ 4.938.407
Extemporaneo	7	\$ 4.938.407
TEATRO COLÓN	2	\$ 143.022
Extemporaneo	2	\$ 143.022
Total general	387	\$ 374.630.554

Tabla No. 17 – Comisiones al interior del país por dependencia Fuente: Aplicativo Comisiones al Interior del país

Servicio al ciudadano
servicioalciudadano@mincultura.gov.co
Línea Gratuita. 018000 93808
Bogotá D.C., Colombia – Sur América

Sede Correspondencia
Edificio Carrera 8 N° 8 – 23
Teléfono: (571) 3 424100 * www.mincultura.gov.co



La cultura
es de todos

Mincultura

En la tabla No. 17, vemos que, para el primer trimestre del año 2020, las comisiones extemporáneas se han utilizado en un 73% y las programadas en un 27%.

MINISTERIO DE CULTURA			
REPORTE DE COMISIONES POR TIPO DE GASTO			
DEPENDENCIA	TERRESTRE	TIQUETES AEREOS	VIATICOS Y/O GASTO DE VIAJE
BIBLIOTECA NACIONAL	\$ 1.083.500	\$ 10.222.506	\$ 4.353.099
DESPACHO DEL MINISTRO	\$ 420.000	\$ 31.357.777	\$ 29.517.808
DESPACHO DEL VICEMINISTRO DE FOMENTO REGIONAL Y PATRIMONIO	\$ 400.000	\$ 7.912.445	\$ 2.821.843
DESPACHO DEL VICEMINISTRO DE LA CREATIVIDAD Y LA ECONOMÍA NARANJA	\$ 250.000	\$ 15.126.100	\$ 10.631.918
DIRECCIÓN DE ARTES	\$ 1.602.800	\$ 17.321.048	\$ 7.528.476
DIRECCIÓN DE CINEMATOGRAFÍA	\$ 130.000	\$ 2.468.079	\$ 2.683.923
DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES	\$ 444.000	\$ 2.553.566	\$ 1.132.608
DIRECCIÓN DE FOMENTO REGIONAL	\$ 2.400.000	\$ 21.023.752	\$ 8.131.413
DIRECCIÓN DE PATRIMONIO	\$ 5.416.000	\$ 35.008.534	\$ 11.561.415
DIRECCIÓN DE POBLACIONES	\$ 1.680.000	\$ 10.524.388	\$ 5.874.737
GRUPO DE ASUNTOS INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN	\$ 200.000	\$ 1.570.072	\$ 392.211
GRUPO DE DIVULGACIÓN Y PRENSA	\$ 5.209.000	\$ 34.873.712	\$ 10.013.660
GRUPO DE EMPRENDIMIENTO CULTURAL	\$ 2.447.000	\$ 13.333.040	\$ 7.633.726
GRUPO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y SERVICIOS	\$ 470.000	\$ 4.012.369	\$ 1.533.589
GRUPO DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL	\$ 1.325.000	\$ 12.458.228	\$ 3.986.125
GRUPO PROGRAMA NACIONAL DE CONCERTACIÓN	\$ 180.428	\$ 1.744.832	\$ 740.731
GRUPO PROGRAMA NACIONAL DE ESTÍMULOS A LA CREACIÓN	\$ 206.000	\$ 695.068	\$ 715.111
MUSEO NACIONAL	\$ 250.000	\$ 391.074	\$ 429.067
MUSEO QUINTA DE BOLIVAR	\$ -	\$ -	\$ -
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	\$ -	\$ 651.254	\$ 317.456
OFICINA ASESORA JURÍDICA	\$ 536.000	\$ 9.854.090	\$ 1.798.549
SECRETARIA GENERAL	\$ -	\$ 3.802.611	\$ 1.135.796
TEATRO COLÓN	\$ -	\$ -	\$ 143.022
Total general	\$ 24.649.728	\$ 236.904.545	\$ 113.076.281

Tabla No. 18 – Comisiones al interior del país por tipo de gasto

Fuente: Aplicativo Comisiones al Interior del país

Servicio al ciudadano
servicioalciudadano@mincultura.gov.co
Línea Gratuita. 018000 93808
Bogotá D.C., Colombia – Sur América

Sede Correspondencia
Edificio Carrera 8 N° 8 – 23
Teléfono: (571) 3 424100 * www.mincultura.gov.co



En la tabla No. 18, para el primer trimestre del año 2020, del valor total \$ 374.630.554, para pasajes aéreos afecta un 63% que corresponde a \$ 236.904.545, para viáticos-legalización afecta un 30% que corresponde a \$ 113.076.281, para transporte terrestre afecta un 7% que corresponde a \$ 24.649.728.

Possible Riesgo:

- La no planeación de las comisiones conlleva al incremento del gasto pues se incurre en mayores costos en los viáticos (sobrecostos en los pasajes aéreos) y en mayor trabajo administrativo (no contar con los documentos que la respalden).
- Sobrecostos en pasajes aéreos por solicitudes extemporáneas.

Recomendaciones:

- Los cambios de itinerario u horario o pérdida de vuelo deben estar debidamente justificados para el reconocimiento de penalidades.
- Programar los desplazamientos con anticipación para acceder a mejores tarifas de transporte aéreo.
- Establecer un riesgo que mitigue el peligro que tienen las comisiones y viáticos extemporáneos respecto a los sobrecostos.
- Considerar conseguir un plan de pasajes que contemple, teniendo en cuenta las características de la administración pública, sostener las tarifas de los mismos, aunque se presenten cambios de fechas.

II. CONCLUSIONES

Dentro de la seguridad razonable que puede dar el análisis del comportamiento del gasto realizada a través del seguimiento realizado, se puede determinar que se evidencia una gestión adecuada por parte de la entidad respecto a la austeridad en el gasto, dando cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley 1873 de diciembre 20 de 2017. No obstante, se considera necesario que se establezcan estrategias para disminuir los rubros que presentan aumento, por cuanto se evidencian variaciones altas respecto al mismo trimestre de la vigencia anterior.

En el periodo analizado; primer trimestre 2020, frente al primer trimestre 2019, así:



Rubros que presentaron incrementos superiores al 10%

- Gastos por Nómina General
- Supernumerarios
- Contratación Personas Naturales
- Publicaciones, Fotocopias y Suscripciones
- Papelería
- Horas por Compensar
- Servicios Públicos (Energía-Acueducto)
- Viáticos y Comisiones al Interior del País (programadas y extemporáneas)

Igualmente se hace necesario identificar los riesgos y administrarlos con base en la información presentada en este informe, en este sentido se sugiere tener en cuenta las recomendaciones que da la Oficina de Control Interno para cada rubro.

Rubros que presentan disminución

- Planta de Personal
- Telefonía Fija
- Teléfonos Celulares
- Combustible
- Eventos, campañas y capacitaciones
- Mantenimiento Parque Automotor

III. RECOMENDACIONES GENERALES

Continuar con las recomendaciones generales presentadas en los informes de austeridad de los periodos anteriores, por lo que se considera importante tenerlas en cuenta en el cumplimiento de los Decretos y Directivas Presidenciales vigentes en los temas de Austeridad en el Gasto para la vigencia 2020 así:

- Implementar por parte de la entidad, políticas, circulares de austeridad y eficiencia en el gasto y así dar cumplimiento a lo estipulado en las directivas presidenciales.
- Considerar para su aplicación las recomendaciones emitidas por la Oficina de Control Interno como parte de las directrices de austeridad y eficiencia en el gasto.

Servicio al ciudadano
servicioalciudadano@mincultura.gov.co
Línea Gratuita. 018000 93808
Bogotá D.C., Colombia – Sur América

Sede Correspondencia
Edificio Carrera 8 N° 8 – 23
Teléfono: (571) 3 424100 * www.mincultura.gov.co



- Dar cumplimiento a la Directiva Presidencial 06 de 2014, respecto al numeral 2, literal b): *“como regla general, las vacaciones no deben ser acumuladas ni interrumpidas sin motivo legal realmente justificado y no podrán ser compensadas en dinero, salvo retiro del funcionario. El funcionario encargado de otorgar las vacaciones debe reconocerlas de oficio si no le son solicitadas dentro de un término prudencial una vez se causen”*.
- Mantener las medidas y controles respectivos para evitar el incremento del ítem “Vacaciones”, y que éstas no sean compensadas en dinero.
- Teniendo presente la Directiva Presidencial 06 de 2014, con el fin de racionalizar los gastos de funcionamiento del Estado dentro del marco del plan de austeridad, establece en el numeral 1, literal c): Gastos de viaje y viáticos: *“disminuirlos en un 15%, (i) reduciendo los desplazamientos de personal, privilegiando el uso de TIC (Ej. reuniones virtuales, videoconferencias, etc.); (ii) en lo posible, programando los desplazamientos con suficiente anticipación para acceder a mejores tarifas de transporte, en particular tarifas aéreas; y (iii) autorizando viáticos sólo si los gastos de desplazamiento, alimentación y alojamiento no están cubiertos”*.
- Programar los desplazamientos con anticipación para acceder a mejores tarifas de transporte aéreo.
- Diseñar un control que alerte a las dependencias para que no sobrepase el número de horas extras permitidas, en cumplimiento a la Directriz de Gestión Humana del 18 de enero de 2018, dónde se estableció el límite de horas extras para el Ministerio y/o autorizadas de acuerdo con el Decreto 1011 del 06 de junio de 2019.
- Tomar las medidas respectivas para que el ítem “Horas por compensar”, no sean compensadas en dinero de preferencia, sino en tiempo, y al mes siguiente de causadas. Lo anterior, para evitar el incremento en este ítem y se incumpla la normatividad relacionada con austeridad en el gasto.
- Que cada dependencia identifique y controle el proceso de programación, planeación y gestión en lo referente a contratación de personas naturales, para fortalecer la ejecución presupuestal y un eficiente desempeño en la contratación de la Entidad.
- Soportar la contratación de personas naturales cuando se exceda en un alto porcentaje respecto a los periodos anteriores.
- Los Grupos que deben reportar la información sobre las medidas de austeridad tengan en cuenta los ítems o rubros a reportar, como medida de control e ir realizando un análisis mes a mes y reportar un consolidado de manera trimestral a la Oficina de Control Interno.



La cultura
es de todos

Mincultura

Teniendo presente los anteriores informes y el presente, es menester adelantar las acciones de mejora a que haya lugar para la corrección y prevención de posibles desviaciones y riesgos, el plazo para elaborar y remitir el Plan de Mejoramiento es de cinco (05) días hábiles.

La Oficina de Control Interno en cualquier momento va a verificar las recomendaciones realizadas.

Cualquier aclaración estamos a su disposición,

Cordialmente,

MARIANA SALNAVE SANIN

Jefe Oficina de Control Interno de Gestión

Proyecto: Helmer Antonio Silva Ladino, Oficina de Control Interno.

Servicio al ciudadano
servicioalciudadano@mincultura.gov.co
Línea Gratuita. 018000 93808
Bogotá D.C., Colombia – Sur América

Sede Correspondencia
Edificio Carrera 8 N° 8 – 23
Teléfono: (571) 3 424100 * www.mincultura.gov.co